

ceres, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Revoredo, Seminario, Velarde, del Prado y Gonzáles.

El señor Cáceres.—Creo señor Presidente, que la reforma que acaba de aprobarse era absolutamente necesaria. En la Constitución política de todos los Estados, se consigna este principio y hemos visto en la práctica que la Constitución vigente carecía en lo absoluto de esta disposición; por consiguiente, el Poder Legislativo hace muy bien en introducir esta reforma en nuestra Constitución política.

El señor Presidente.—Quedará constancia de lo expresado por el señor Senador por Puno.

Se va a proceder a votar los demás artículos del proyecto.

Puestos al voto los artículos 2º, 3º y 4º, último del proyecto, fueron aprobados.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 35 p. m

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

71a. sesión del Viernes 30 de enero de 1925.

Presidencia del señor Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, Pizarro, Revoredo, Velarde; y del Prado, y González, Secretarios, fue leída el acta de la anterior.

El señor Presidente.—Si algún señor Senador tiene observación que hacer, puede formularla:

El señor Luna Iglesias.—En el acta, tratándose de la intervención que tuve para explicar la firma que había puesto en la moción que se aprobó ayer, hay una omisión. Yo recuerdo perfectamente haber dicho que había firmado la moción porque, en mi concepto, regularizaba el procedimiento de la Cámara, y porque, estaba de conformidad con mi criterio, lo expresado por el señor Ministro en su oficio; esto es, en lo que se refiere a la parte económica; y porque, además, tenía confianza en que el señor Ministro había de cumplir su ofrecimiento.

Pido que también figura mi nombre como aprobando la reforma constitucional de los artículos pertinentes que se debatie-

ron ayer y a cuya votación no pude concurrir, porque tuve urgencia de salir.

El señor Presidente.— Se hará la rectificación solicitada por el señor Luna Iglesias y se anotará su nombre entre los de los señores Senadores que prestaron su voto aprobatorio a la reforma constitucional.

Si no se formula ninguna otra observación se dará por aprobada el acta. (Pausa). Aprobada.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

. OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, relativo a que se conceda un subsidio a la Municipalidad de Trujillo para atender los gastos que demanden la celebración del Carnaval, que su despacho lamenta no poder deferir a dicha petición, porque el estado del Erario Nacional no lo permite.

Del mismo, contestando el pedido formulado por el mismo señor Senador por La Libertad, relativo a la necesidad de que se precise el concepto de la autonomía municipal, en lo que se refiere a la creación y aumento de arbitrios por los Concejos Municipales.

Con conocimiento del señor Castro, ambos oficios pasaron al archivo.

Cuatro del mismo, comunicando que se ha puesto el cúmplase a las siguientes leyes:

Con el número 5009, a la que

reconoce a don Lizardo Bartra, veintium años, un mes y cinco días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 10 de noviembre de 1921.

Con el número 5010, a la que reconoce a don Edilberto Velarde La Barrera, 28 años, 8 meses y 28 días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 24 de octubre de 1923.

Con el número 5011, a la que dispone se eleve a la categoría de distrito, el pueblo de Julcán de la provincia de Jauja, del departamento de Junín.

Con el número 5012, a la que dispone se segregue del caserío de Umachullo, del distrito de Chilcaymarca, de la provincia de Castilla el que seguirá formando parte del de Cayarani, perteneciente a la provincia de Condesuyos.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando en respuesta a un pedido del señor Luna Iglesias, relativo a la adquisición de algunos ejemplares de la obra de que es autor el publicista colombiano señor Edmundo Gutierrez, que su despacho para satisfacer dicha solicitud se pondrá de acuerdo con el autor de la referido obra.

Con conocimiento del señor Luna Iglesias, al archivo.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Rada y Gamio, que su despacho defiriendo a lo solicitado por dicho señor Senador, ha resuelto la adquisición de algunos ejemplares de la obra del publi

cista nacional don Ismael Portal, titulada «Lima Religiosa».

Con conocimiento del señor Rada y Gamio, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al pedido formulado por el señor Castro, relativo a la información que tiene de que la Compañía Recaudadora de Impuestos ha entregado al Tesorero, la suma de Lp. 2,707.6.00, producto recaudado de enero a agosto de 1924, por contribuciones de predios rústicos y urbanos de la provincia de Trujillo.

Con conocimiento del Sr. Castro, al archivo.

Cinco del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando en revisión los siguientes proyectos:

El que declara sin efecto el inciso B del artículo 13º de la ley de Situación Militar N.º 2118, en lo que se refiere únicamente a la clase de Capitán de Navío y mientras se sancione la Ley Orgánica de la Marina.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para que expida despachos de Comisario de Marina, a favor de don Manuel Petit, actual contador del Ministerio del Ramo.

Pasaron a la Comisión de Marina.

El que resuelve autorizar a la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica, para que conceda a doña Sara Parra, viuda del que fué Contador de esa institución don Pedro Antonio Aranguena, un premio pecuniario de doscientas cincuenta libras.

A la Comisión de Beneficencia.

El que reconoce a don Salvador Caveró, los 32 años, cinco meses y 16 días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 30 de Noviembre de 1924,

A la Comisión Diplomática.

El que concede al ex-fogonero de la «Corbeta Unión» don Sebastián Herrera Valladares un premio pecuniario de doscientas libras peruanas.

A la Comisión de Premios.

Cinco, del mismo, comunicando que esa Cámara ha aprobado los siguientes proyectos que le fueron enviados en revisión.

El que resuelve reconocer a don José Luis de Izcue, los 22 años, 4 meses y 4 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de diciembre de 1921.

El que concede a doña Victoria y doña Margarita Cáceres Bolognesi, nietas del Coronel don Francisco Bolognesi, un premio pecuniario de mil libras peruanas y dispone que doña María y doña Josefa Bolognesi y Coloma, hijas del que fué Coronel don Mariano Bolognesi, gocen como pensión de montepío la pensión de retiro que percibía en vida el expresado jefe.

El que asciende a la efectividad de su clase al Capitán de Navío Graduado don Augusto R. Pimentel.

El que asciende, igualmente, a la efectividad de su clase al Capitán de Navío Graduado, don Alfredo Villavisencio.

El que concede un premio pecuniario de cuatrocientas libras a la viuda e hijas del que fué anti-

guo empleado de hacienda, don Juan Márquez.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

De los señores Secretarios de la la misma Cámara, comunicando que se ha aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que concede un premio pecuniario de cuatrocientas libras, a doña Rosalía Demartini viuda de don Manuel Sixto Valcárcel, que fué maestro mayor de carpintería del servicio de artillería, en el Ejército.

El que concede a los deudos del que fué Contralmirante don Juan B. Cobián, como pensión de montepío, el sueldo íntegro de su clase.

El que prorroga hasta el 31 de diciembre del año en curso los efectos de la ley número 4908, referente al pago de las contribuciones mineras.

Pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Industrias, con sólo dos firmas, en el proyecto venido en revisión en virtud del cual se concede un nuevo plazo, de un año, para la inscripción de los aprovechamientos de agua para fuerza motriz, que no exceda de cincuenta caballos, a que se refiere el artículo 11° de la ley número 4391.

Quedó en Mesa para completarse las firmas.

Tres de la Comisión de Redacción en los siguientes proyectos:

El que crea el distrito de Salas, en la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre.

El que dispone se asigne a doña Clotilde Viale, hija de don Francisco Viale, vencedor en el combate del 2 de mayo de 1866, un premio de quinientas libras peruanas, que se consignarán en el Presupuesto General.

El que resuelve comprender al Alferez de Fragata don Bruno E. Bueno, en los beneficios otorgados por la ley a los sobrevivientes del combate de Punta Angamos.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PROYECTO

Del señor Fernández, por el cual se dispone la creación en el paraje de Tinga, del departamento de Ancash, una escuela vocacional para la enseñanza práctica de la agricultura y ganadería en sus formas adecuadas a las condiciones peculiares de las zonas andinas.

El señor Presidente.—Los señores que admitan a debate el proyecto de que acaba de darse cuenta se servirán manifestarlo. (Votación). Admitido a debate, a las Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Presupuesto.

El señor Fernández.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Fernández puede hacer uso de ella.

El señor Fernández.—Pido la palabra, aunque solo sea para dar las gracias por la admisión a debate de mi proyecto y para manifestar, con este motivo, que me siento abrumado con la deferencia que me dispensan mis

compañeros. Siempre fué un honor insigne pertenecer al Senado porque además de que ello significa una distinción social, en mi caso y por la solección del personal de este cuerpo es, al mismo tiempo, un honor y una satisfacción legítima pues me permite servir de un modo eficiente al pueblo que represento, con el importante auxilio de los señores Senadores, penetrados todos de las necesidades del País, imbuídos de la corrientes del pensamiento moderno y llenos de fervor y entusiasmo para servir la causa de los pueblos en orden a su mejoramiento y progreso.

El señor Presidente.—El Senado se complace de contar entre sus miembros a una persona como el señor Fernández.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía.—Pido la palabra.

El señor Castro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Piura puede hacer uso de ella.

El señor Franco Echeandía.—Señor Presidente: El señor Ministro de Hacienda, en contestación al oficio que se le pasó a solicitud mía, a fin de que se modificara la tasa del impuesto a los cablegramas que se trasmiten dentro del territorio nacional, manifiesta que ha remitido a la Cámara de Diputados el respectivo proyecto de ley, en virtud del cual se rebaja dicho impuesto. Con este motivo suplico se pase un oficio a la Colegisladora para que se

sirva dar preferencia en el debate a este proyecto, porque como he tenido oportunidad de manifestarle el servicio de cablegramas en la República está gravado muy fuertemente.

El señor Presidente.—Se cumplirán los deseos de su señoría.

El señor Franco Echeandía.—Señor Presidente: Hace muchos años que el Representante por el Departamento de Piura, señor Coronel Zegarra, presentó un proyecto de ley creando, en dicho departamento, la provincia de Morropón. Dicha nueva provincia comprendería la región que separa la Costa de la Sierra, situado en un valle muy rico que antiguamente, y aún ahora mismo, por su cercanía a Olmos, ha estado plagado de bandoleros; de manera que se hace necesaria la presencia de una autoridad superior. No se si el expediente pasó a la Cámara de Diputados, pero sí que han recaído en él todos los dictámenes del caso, inclusive el de la Sociedad Geográfica; solicito, pues, se oficie al Ministro respectivo para que se sirva remitir ese expediente que es de importancia,

El señor Presidente.—Se pasará el oficio.

El señor Franco Echeandía.—En el periódico «El Tiempo» de la tarde de ayer se publican algunas comunicaciones firmadas por los Presidentes de las Sociedades Empleados de Comercio, Asambleas Unidas y Federación Gráfica del Perú. Una de dichas comunicaciones dirigidas por la Sociedad que he citado en primer término, compuesta por elementos perte-

necientes a la clase media. Ante de todo debo declarar que yo pertenezco a esa clase y aunque muchos creen que tengo dinero, no es así pues soy tan pobre como el que más. No se juzgaba malo el procedimiento del Senado hasta hace poco días cuando vino aquí una carta pidiendo que contempláramos, para la Sociedad a que acabo de referirme, una ley de excepción a fin de que pudiera elevar en un ocho por ciento el valor de la merced conductiva de sus inmuebles, petición que yo hubiera acogido, sino hubiera sido en daño de un padre de familia, a pesar de que con ello se faltaba a las prescripciones de la Ley de Inquilinato.

Por considerarla muy justa apoyé la adición a la misma ley, presentada por el señor General Castro, quien tuvo la bondad de aceptar una adición mía, inspirada en el deseo de contemplar el derecho de los propietarios pobres. Yo no vivo en casa propia, vivo en casa arrendada, su propietario que es empleado de una institución bancaria, se encuentra en Arequipa, y si mañana por alguna circunstancia vuelve a Lima seguramente deseará ocupar su casa, y encuentro muy justo que me la pida siendo la única que tiene, adquirida con el producto de su trabajo. Se ha publicado así mismo, otra carta que no puede dejarse pasar desapercibida porque lleva la firma del Secretario de una Sociedad oficialmente reconocida. Dice lo siguiente: (leyó).

« La «Federación Gráfica del « Perú» no puede permanecer in- » dependiente ante la actitud

« asumida últimamente por la « Cámara de Senadores, al apro- « bar una adición a la ley, de in- « quilinato que es directamente « lesiva a los intereses de los tra- « bajadores. Más censurable es « que, en estos tiempos en que las « subsistencias se encarecen y las « viviendas son caras y mal sa- « nas, los titulados representan- « tes del pueblo...»

Yo tengo la seguridad de que aquí no hay ningún «titulado representante», todos somos representantes genuinos, representantes con credenciales, y no podemos permitir que se ataque en esa forma a la representación nacional, y más por personas a quienes siempre hemos atendido en los pedidos que han hecho cuando éstos han sido justos y respetuosamente presentados. Aquí cada uno de los señores Senadores tienen conciencia plena de que es representante de su pueblo, como yo que he sido elegido por Piura lo mismo que el señor Seminario.

En el mundo no existen hombres que puedan encarnar a la totalidad, pero si a la gran mayoría, como los que ocupan éstos bancos. Dejo pues, constancia de mi protesta por esta frase grosera con que se insulta al Poder Legislativo. Supongo que si esa comunicación fuera remitida en esos términos a la Cámara de Diputados, dado el espíritu que anima a los miembros de la Colegisladora, será rechazada, porque no voy a creer que los señores Diputados, tan íntimamente ligados a los señores Senadores, acepten los términos en que está concedida. Tengo que tomar esta

actitud, a pesar de que acompaño con todo el alma y con todo mi sentimiento a la clase desvalida, porque no es posible aceptar que se adopten esos procedimientos cuando no se atiende a todo los pedidos sean justos ó injustos. Deseo que consten mis palabras en el acta y que se pase un oficio a la Cámara Colegisladora, manifestándole que si esa solicitud fuera presentada en los términos groseros a que he aludido la devuelva, aun cuando creó que así procederá la Cámara de Diputados aún sin esta indicación.

El señor Presidente.—Se cumplirán los deseos del señor Franco Echeandía.

El señor Castro.—Por razones de salud no concurrí ayer al Senado y solamente hoy en la mañana me he enterado de la solución dada al incidente, promovido, acerca de la moción presentada por los señores Bedoya, Landázuri, a la que tuve el honor de adherirme. Como es necesario dar siempre una satisfacción a la sociedad en que se vive, solicito la venia de la Presidencia, porque no es este el momento oportuno, para que me permita repetir, en estos instantes, lo que dije en la sesión del Miércoles pasado, cuando el señor Senador por el Cuzco hizo uso de la palabra para defender al señor Ministro de Hacienda, creyendo que yo lo habia atacado. Quiero que el señor Relator dé lectura al párrafo pertinente del acta de esa sesión.

El señor Presidente.—Se le vá a dar lectura.

El señor Relator leyó.

« El señor Castro explica que
« no ha sido su propósito atacar
« al señor Ministro de Hacienda,
« que es su amigo y compañero
« de Cámara, sino que se ha limi-
« tado a hacer una glosa de los
« términos de su oficio; y aún
« cuando hace tiempo que no de-
« sea intervenir en asuntos rela-
« cionados con el Ejército, se ha
« visto obligado por espíritu de
« compañerismo, a secundar el
« pedido de los señores Landázuri y Bedoya».

El señor Castro.—Escuchado este párrafo por los señores Senadores sólo me resta manifestar, señor Presidente, que estoy de perfecto acuerdo con los términos del oficio, que se leyó en la sesión de antes de ayer, enviado por el señor Ministro de Hacienda. Para no fatigar a la Cámara no quiero pedir la lectura de los párrafos pertinentes, en donde constan las frases que pronuncié al hacer la glosa de ese oficio. Estoy de acuerdo, pues, en que el señor Ministro de Hacienda cumpla con el ofrecimiento que hace en su oficio, de atender a los indefinidos cuando disponga de los recursos necesarios. Como a eso se refiere la moción presentada por 15 señores Senadores, que no son militares, expreso mi conformidad y agregó a lo que he dicho anteriormente que en ningún instante, en ningún momento, he tenido el propósito de mortificar al señor Ministro de Hacienda ni a ninguno de mis compañeros, pidiendo que se abone a los militares retirados la pensión correspondiente al mes de Diciembre, que se les adeuda y a la que tienen legítimo derecho. Quiero que

consten éstas declaraciones en el acta.

El señor Presidente.—Consta-
rán señor Senador.

El señor Castro.—El señor Minis-
tro de Gobierno en respuesta a
un oficio que se le pasó a solici-
tud mía, pidiendo que aclarara los
alcances de la autonomía munici-
pal, con el objeto de que la Mu-
nicipalidad de Trujillo pudiera es-
tablecer una nueva tarifa de ar-
bitrios, dice que no es posible al
Ministerio de su cargo interpretar
el artículo constitucional, respec-
tivo. Como efectivamente el se-
ñor Ministro tiene razón, en la
declaración que hace el oficio que
tengo en la mano, ruego a la Presi-
dencia, que se digne enviar este
documento a la Comisión de Cons-
titución a fin de que ella propon-
ga la interpretación correspon-
diente.

El señor Presidente.—Se dará el trá-
mite que el señor Castro solicita.

El señor Castro.—Por no haber es-
tado en la Sala ayer, no figuro
como votando en el proyecto de
reforma constitucional. He leído
esta mañana algunos de los pe-
riódicos que se publican en la Ca-
pital y he encontrado que no fi-
guro como firmante del proyecto;
de manera que si no he podido
votar por la aprobación de los
artículos que se discutieron ayer,
quiero si que quede constancia
expresa, y si es posible se publi-
que en los diarios de la Capital,
q' en unión de los señores García
y del Prado, soy autor del proyec-
to que se ha discutido ayer. No
se si esta omisión provenga de la
Secretaría de la Oficialía Ma-
yor.

El señor del Prado.—El señor Cas-
tro atribuye de una manera in-
directa a la Secretaría el que los
periódicos no hayan publicado
su nombre entre los firmantes del
proyecto aprobado ayer. Las in-
formaciones que publican esos pe-
riódicos las toman los señores
cronistas y pueden poner las fir-
mas que quieran; eso no es ofi-
cial, de manera que la Secretaría
es completamente ajena a eso.

El señor Castro.—Me alegro y fe-
licito de lo que dice el señor del
Prado por lo mismo que él es u-
no de los firmantes del proyecto.

El señor del Prado.—La circunstan-
cia de haber firmado el proyecto
querría decir que estuve interesa-
do en que no se publique la firma
del señor Castro, pero esa es una
pequeñez que no puede suponer-
se....

El señor Castro.—Le interrumpo
para no dejarlo continuar por-
que mi propósito no ha sido
nunca hacerle una acusación en
forma indirecta al señor Del Pra-
do de quien soy amigo; y si su se-
ñoría se cree ofendido le doy mil
satisfacciones. He dicho la Secre-
taría o la Oficialía Mayor quí-
zás por una ligereza, pero no con
el propósito deliberado de hacer
inculpación alguna; de manera
que le doy mis satisfacciones.

El señor del Prado.—Muchas gra-
cias, señor Senador.

El señor Presidente.—¿El señor
Castro insiste en que se haga la
publicación?

El señor Castro.—Si, señor Presi-
dente. Y a propósito voy a re-
terirme a la publicación insidioso
hecha por un diario local en su e-
dición de la mañana de anteayer,

en uno de cuyos párrafos del que no hago caso, por ser anónimo, se dice que soy propietario de fincas. Lo único que deseo al respecto es dejar constancia de mi declaración expresa de que no poseo inmueble alguno.

El señor Curletti.—Señor Presidente: Todas las naciones se han ocupado siempre de conservar y mantener a través de los tiempos las memorias y obras de sus grandes pensadores, poetas, artistas y músicos, que revelan el valor intelectual y son el exponente más claro de la cultura de un pueblo.

Hace pocos días ha ocurrido el hecho dolorosísimo de la desaparición del músico más eminente del Perú, el maestro Valle Riestra. El deseo de rendir homenaje a su memoria y de satisfacer una necesidad de alto interés nacional, me mueven a proponer que sus obras se exhiban a las generaciones jóvenes para que les sirvan de estímulo en el camino que han de seguir.

Hay una institución que se denomina «Conservatorio Musical Stea,» que se ha dedicado en los últimos tiempos, sin omitir esfuerzo alguno, a presentar en el escenario de nuestros teatros diversas óperas. Me permito insinuar a la Mesa, que si lo tiene a bien, se sirva oficiar al señor Ministro de Instrucción ó de Fomento o a quien corresponda para que auxilie en la forma que el gobierno crea conveniente a estos Conservatorio, a fin de que procure presentar la Opera Ollanta, que ha sido concluida, corregida y puesta en escena por su autor el señor

Valle Riestra. Esa obra que es el fruto de la labor de un compatriota nuestro, se puede presentar con frecuencia en los teatros para que sea conocida y sentida por todas las generaciones musicales.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio en la forma solicitada.

El señor Noriega.—Voy a agregar mis pobres palabras a las muy elocuentes del señor Curletti, en elogio del señor José María Valle Riestra, el artista que acaba de perder el Perú y genuina gloria nacional. El señor Valle-Riestra además de ser artista fué un hombre completamente desinteresado en el arte, por el arte mismo; y además de eso ha tenido la gloria de ser el primero en llevar a la escena la música Incaica, esa música tan llena de sentimiento y melodía, haciendo resaltar ante la historia y ante la civilización el grado de adelanto a que había llegado el Imperio de los Incas con el cultivo del arte. Me uno, pues, de todo corazón a las palabras que acaba de pronunciar el señor Curletti en homenaje a ese gran artista y me adhiero al pedido que ha hecho.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Senador.

El señor Luna Iglesias.—No creo necesario pedir que se me dé la fecha en que se pasó al señor Ministro de Gobierno un oficio a mi solicitud, referente al presupuesto de ese Ministerio con relación a las fuerzas de Policía de la República; deseo simplemente, como deferencia especial al señor Ministro, concretarme por esta

vez, a pedir que se le reitere oficio.

El señor Presidente.—Se reiterará el oficio.

Se va a dar lectura a un pedido escrito.

El señor Relator leyó:

PEDIDO

« Los Senadores que suscriben,
« solicitan que con acuerdo de la
« Cámara y sin esperar la apro-
« bación del acta, se oficie a las
« Comisiones Principales de Pre-
« supuesto de ambas Cámaras,
« para que se sirvan consignar
« en el Presupuesto General de la
« República para el año 1925, la
« correspondiente partida de Lp.
« 2,000.0.00 para la construcción
« del mausoleo destinado a per-
« petuar la memoria del ilustre
« político doctor don Juan de
« Dios Salazar y Oyarzábal, con-
« forme a la ley aprobada ulti-
« mamente por el Poder Legisla-
« tivo. »

Lima, 27 de enero de 1925.

E. M. del Prado.—*M. D. González.*—*J. M. García,*—*Gerardo Álvarez.*—*E. Palacio.*—*A. Gustavo Cornejo.*—*J. Alberto Franco Echeandía.*

El señor Castro.—Con relación al pedido que acaba de leerse debo manifestar que la Comisión de Presupuesto tiene el mejor propósito de incluir esa partida en el pliego respectivo del Presupuesto General de la República.

El señor Presidente.—El pedido se consultará en la estación oportuna, quedando constancia de la

declaración hecha por el señor Castro. (Pausa).

No formulándose ningún otro pedido, se suspende la sesión.

Eran las 6 p. m.

Continuando a las 6 y 55 p. m., con los mismos señores, mas los señores García, Palacio y Piérola, se pasó a la segunda hora, o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

El señor Presidente.—El señor Castro solicita que se publique una constancia de que junto con los señores García y del Prado es autor del proyecto en virtud del cual se modifican los artículos 35, 36, 83 y 121 de la Constitución del Estado, relativos a las garantías individuales. Está en debate el pedido.

El señor del Prado.—En mérito de la actitud asumida por el señor Castro Senador por La Libertad, yo dejo constancia de no saber en que periódico se ha omitido consignar el nombre del señor Senador como autor del proyecto, porque he hecho revisar todos los periódicos y ninguno ha publicado nada. Esto sin perjuicio de votar a favor del pedido, pues sin embargo desearía saber en que diario se ha cometido la omisión.

El señor Castro.—Inmediatamente voy a satisfacer al señor Senador.

El señor Presidente.—Los señores que acuerden el pedido del se-

ñor Castro, se servirán manifestarlo. (Votación) Acordado,

Sin debate se acordó conforme a lo solicitado por escrito por los señores del Prado, Gonzáles, García, Alvarez, Palacio, Cornejo y Franco Echeandía, oficiar a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras para que incluyan en el presupuesto general de la República para 1925, la partida de Lp. 2.000.0.00, para la construcción de un mausoleo destinado a perpetuar la memoria del doctor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal.

REDACCIONES APROBADAS

Sin debate lo fueron las siguientes:

Creando en la provincia de Ica el distrito de Salas

COMISION DE REDACCION

El Congreso, de la República;

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO. — Créase en la Provincia de Ica, del Departamento del mismo nombre, el distrito de Salas. Dicho distrito estará formado por los pueblos de Guadalupe, como capital, Collazos, Instanjaya, Cerro Prieto, Monzón, Tres Esquinas, y Tambo de la Jeringa.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 28 de Enero de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*
—*G. Cisneros.*

Concediendo un premio pecuniario a doña Clotilde Viale.

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Asígnase a doña Clotilde Viale, hija de don Francisco Viale, vencedor del combate del 2 de Mayo de 1866, un premio de quinientas libras de oro, que se consignarán en el Presupuesto General.

Cumuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 23 enero de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*
—*G. Cisneros.*

Comprendiendo al alférez de Fragata don Bruno E. Bueno, en los beneficios otorgados por la ley a los sobrevivientes del combate de Punta Angamos.

COMISION DE REDACCION

Lima, etc.

Señor:

El Congreso, defiriendo a la iniciativa del Poder Ejecutivo y te-

niendo en cuenta que el Alférez de Fragata don Bruno E. Bueno, de la dotación del monitor "Huáscar", no pudo asistir al combate de Punta Angamos, el 8 de octubre de 1879, por haber sido destacado en comisión, ha resuelto comprenderlo en los beneficios otorgados por la ley a los sobrevivientes de aquella acción naval.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 27 de enero de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*
G. Cisneros.

Indultando al reo Francisco Fonseca.

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al reo Francisco Fonseca del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 26 de enero de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*
—G. Cisneros.

Sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular.

Esta sesión se realizó en la siguiente forma:

Por diecinueve balotas blancas contra cuatro negras se aprobó la conclusión del dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente seguido por don Ildefonso Romero, sobre reconocimiento de servicios. Dice así:

«El Congreso ha resuelto reconocer los servicios prestados al país por don Ildefonso Romero, durante 12 años, 2 meses 15 días, hasta el 4 de octubre de 1908».

En seguida y por veintium balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el cual se concede un premio pecuniario de doscientas libras peruanas a doña Estela del Valle, hija del Cirujano Mayor del Ejército doctor don Juan del Valle.

En seguida se puso en votación la primera conclusión del dictamen de la Comisión de Premios recaído en el expediente seguido por doña Carolina y doña Emilia Prunier, nietas del Capitán de Fragata don Guillermo Prunier, que declara que dicho Capitán comprometió la gratitud nacional, y fue aprobada.

Asimismo se aprobó la segunda conclusión de dicho dictamen por diecinueve balotas blancas contra cuatro negras. Dise así:

«El Congreso, en mérito de los servicios que prestó a la causa de la independencia nacional el ciu-

dadano francés, Capitán de Fragata don Guillermo Prunier, ha concedido a sus nietas doña Carolina y doña Emilia B. Prunier, un premio pecuniario de quinientas libras, debiendo consignarse la respectiva partida en el próximo Presupuesto General».

Por veintidos balotas blancas contra dos negras se aprobó el proyecto venido en revisión en virtud del cual se concede a la viuda de don Federico Ego-Aguirre, un premio pecuniario de trescientas libras peruanas, que se consignarán en el próximo Presupuesto General de la República.

Asimismo por diecinueve balotas blancas contra cinco negras se aprobó el proyecto de igual origen por el cual se concede a doña Eva Delgado, viuda de don Ricardo de La Torre Ugarte, un premio pecuniario de ciento cincuenta libras peruanas.

Por veintium balotas blancas contra dos negras se aprobó igualmente el proyecto remitido por la Cámara de Diputados por el cual se resuelve reconocer de abono en la libreta de don Alfredo Diez Canseco, 22 años, 5 meses y 13 días de servicios que ha prestado al país, hasta el 15 de abril del año en curso.

En seguida se aprobó la conclusión del dictamen de la Comisión de Justicia, recaído en el expediente seguido por los reos Abelardo Zeta y Narciso Antón, por diecinueve balotas blancas contra cinco negras. Dice así:

«El Congreso en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto indultar a

los reos Abelardo Zeta y Narciso Antón, del tiempo, que les falta para cumplir su condena».

Asimismo por dieciocho balotas blancas contra cinco negras se aprobó la conclusión del dictamen de la Comisión de Justicia, recaído en el expediente seguido por el reo Nicolás Cherre. Dice así:

«El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto indultar al reo Nicolás Cherre, del tiempo que le falta para cumplir su condena».

Por dieciocho balotas blancas contra cinco negras, se aprobó en seguida el proyecto de resolución legislativa venido en revisión por el cual se indulta al reo Roger Soto Cuencua, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Igualmente se aprobó, por veintium balotas blancas, contra dos negras, el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se otorga un premio pecuniario de doscientas cincuenta libras peruanas a doña mercedes Chavarri viuda de Barreto y a su hija doña Justina Barreto.

Por veinte balotas blancas contra tres negras se aprobó el proyecto de igual origen por el cual se reconoce de abono en la libreta del Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, don Lucas M. Ausejo, los 14 años, 9 meses y 21 días de servicios prestados a la Nación hasta el 23 de julio del año 1193.

Por veintidós balotas blancas contra dos negras se aprobó el

proyecto venido en revisión en virtud del cual se concede a don Juan Lind, Teniente de batería de la primera brigada de torpedistas de Arica, como pensión de retiro, el haber íntegro de su clase.

Después de lo cual y siendo la hora avanzada, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 35 p. m.

Por la Redacción
JOSÉ MANUEL CALLE.

72a. sesión del Sábado 31 de Enero de 1925.

Presidencia del señor General Pizarro.

Abierta la sesión a las 5 y 25 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Cavero, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbezo, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Pardo Figueroa, Revoredo, y del Prado, y González, Secretarios fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que ha sido atendido el pedido formulado por el señor Palacio, a fin de que se restablezca la escala de sueldos que en 1921 percibían los miembros de la Corte Superior de Cajamarca.

El señor Presidente.—Con conocimiento del señor Palacio, al archivo.

El señor Franco Echeandía.—Señor Presidente: Debo recordar con relación al oficio que acaba de tramitar la Mesa, que todos los Senadores pedimos que se restableciera la escala de sueldos de 1921 para todos los miembros del Poder Judicial de los diferentes departamentos; pero la contestación del señor Ministro sólo se refiere a Cajamarca.

El señor Palacio.—El señor Ministro de Justicia no podía hacer otra cosa que contestar el pedido en la forma que lo ha hecho; pues siendo una petición más no podía referirse en su respuesta a los pedidos de los demás señores Senadores.

El señor Franco Echeandía.—Con antelación al pedido del señor Senador por Amazonas todos los Senadores solicitamos que se restablecieran los haberes de los miembros del Poder Judicial, de acuerdo con la escala en referencia. Felizmente en el proyecto de presupuesto se ha considerado ese aumento, de manera que no hay por que hacer cuestión.

El señor Presidente.—Así es, efectivamente.

El señor Revoredo.—Yo dejo constancia de que, con anticipación al señor Senador por Amazonas los representantes por Cajamarca hicimos igual pedido.

El señor Palacio.—No me explico lo que sucede; creo que cada Senador tiene el derecho de pedir que se pase un oficio, como el que